

## Violencia política contra las mujeres en razón de género

Las mujeres tienen derecho a ser parte de la vida política y electoral de **Durango/Veracruz** y de todo México, pues su contribución es indispensable para fortalecer una democracia que nos represente a todas las personas.

Por ello, su participación en la integración de las casillas y en la elección de sus representantes y gobernantes deberá darse en libertad.

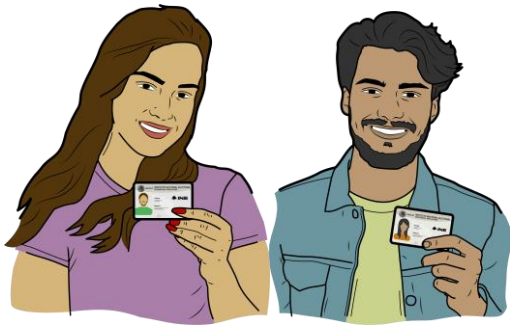
Si eres víctima o testigo de algún acto de violencia política contra las mujeres en razón de género, ¡denúncialo!

Llama a INETEL 800 433 2000 o a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, en FISETEL 800 833 7233. **En su caso, incluir el teléfono de la autoridad especializada en delitos electorales de la entidad.**

## Medidas de inclusión para la votación de personas trans

A las personas funcionarias de casilla les corresponde dar un trato igualitario y digno a la ciudadanía, libre de cualquier tipo de discriminación.

Deberán permitir votar a las personas trans que cumplan con los requisitos legales para ejercer su derecho al voto, aunque su expresión de género (la apariencia de hombre o mujer) no coincida con la fotografía, el nombre o el sexo que aparecen en su Credencial para Votar.



## Participación de personas con discapacidad

El INE garantiza el ejercicio de los derechos político-electorales de todas y todos los ciudadanos en condiciones de **igualdad y sin discriminación**, por lo que implementan las acciones descritas en el “Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla”.

Si eres una persona con discapacidad, resultaste sorteada y quieres ejercer tu derecho a integrar la casilla, eres bienvenida a **participar**. Si requieres acompañamiento en tu capacitación o el día de la elección, lo podrás solicitar.

Tu CAE te brindará las facilidades y la información que necesites para el desarrollo de tus actividades.



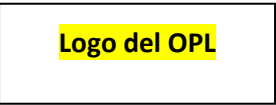
Para cualquier duda, llama a INETEL 800 433 2000 o acude a la Junta Distrital Ejecutiva núm. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



## Información básica para las y los ciudadanos sorteados

### Proceso Electoral Local 2024-2025

**\*Con amarillo se marcan los rubros que el OPL deberá integrar con información de su entidad.**

En **Durango/Veracruz**, ¡vamos a votar!

El próximo 1° de junio de 2025 la ciudadanía acudirá a las urnas a votar para elegir a quienes integrarán los ayuntamientos en cada municipio de nuestro estado.

Tú tienes la oportunidad de formar parte como persona funcionaria de casilla y contribuir, mediante tu compromiso, a fortalecer la democracia en tu comunidad.

Al participar como persona funcionaria de casilla, recibirás, clasificarás y contarás los votos de tus vecinas y vecinos, verificando que las elecciones sean transparentes y contribuyendo a que sean confiables. **¡Es tu oportunidad de participar!**

**Dile sí a tu CAE y capacítate sobre las actividades que podrías realizar durante la Jornada Electoral.**

## ¿Quiénes son las personas funcionarias de casilla?

Es la ciudadanía **como tú**, que al ocupar un cargo en la casilla se convierte en autoridad electoral el día de la elección.

A la casilla la integran:

- Presidenta o Presidente
- Secretaria o Secretario
- Dos escrutadoras o escrutadores
- Tres personas suplentes generales

Durante la Jornada Electoral podrán estar presentes personas registradas por los partidos políticos o las candidaturas independientes como sus Representantes para vigilar que las actividades en la casilla se desarrollen conforme a lo que establece la ley.



## ¿Cómo se elige a las personas funcionarias de casilla?

De acuerdo con la ley, el INE elige al azar un mes del calendario y una letra del alfabeto, a partir de los cuales realiza **dos sorteos** para seleccionar a quienes integrarán la casilla.

Después del primer sorteo, las **capacitadoras y los capacitadores-asistentes electorales (CAE)** visitan y capacitan a las personas que resultaron sorteadas. ¡Una de ellas eres tú!

A quienes se seleccione en el segundo sorteo se les entrega su **nombramiento** y se les capacita para que conozcan todas las actividades a realizar durante la **Jornada Electoral** de acuerdo con el cargo que ocuparán.

**¿Qué hacen las personas funcionarias de casilla el día de la elección?**

**Preparar e instalar la casilla**

A las 7:30 de la mañana las personas funcionarias de casilla se presentan para instalar la casilla.

**Recibir los votos de sus vecinas y vecinos**

A partir de las 8:00 de la mañana se recibe la votación de las personas que acuden con su Credencial para Votar y están en la lista nominal de la casilla.

**Contar los votos y llenar las actas**

Al concluir la votación, se cuentan y registran los votos recibidos y se llena el acta con los resultados.

**Integrar el paquete electoral**

Cuando se termina de llenar la documentación, todo se guarda ordenadamente y se integra el paquete electoral.

**Publicar los resultados y clausurar la casilla**

Al exterior de la casilla se coloca el cartel con los resultados de la votación y se entrega el paquete electoral.



Datos de tu **Capacitadora o Capacitador-Asistente Electoral:**

---

---

---

---